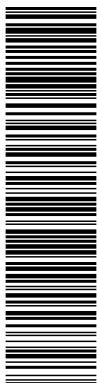


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON-MEN/2019/143 -FORM II PLIEGO: Elaboración de contenidos para "Guía birding" de la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4GAT2-ZPTL5-BYKAX Fecha de emisión: 10 de junio de 2019 a las 13:29:24 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 06/06/2019 13:50
	ESTADO FIRMADO 06/06/2019 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74023.4GAT2-ZPTL5-BYKAX 05/7E23FA590A2C87B5B01DE6EA60F5A7E721B0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y

PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:

Elaboración de contenidos para "Guía birding" de la provincia de Badajoz

Tipo de Contrato

SERVICIOS

Centro Gestor: 27 TURISMO Y TAUROMAQUIA

Persona responsable del Contrato: Romero González, Isabel

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 8.264,46€

IMPORTE DEL IVA: 1.735,54€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 10.000,00€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACIÓN, PLIEGO: CON-MEN/2019/143 -FORM II PLIEGO: Elaboración de contenidos para "Guía birding" de la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4GAT2-ZPTL5-BYKAX Fecha de emisión: 10 de junio de 2019 a las 13:29:24 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 06/06/2019 13:50	ESTADO FIRMADO 06/06/2019 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74023.4GAT2-ZPTL5-BYKAX 057E23FA590A2C87B5B01DE6EA60F5A7E721B0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos). En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

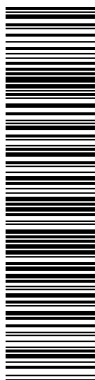
Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas que servirán de base para la contratación de los servicios de elaboración de contenidos de una Guía Birding de la provincia de Badajoz.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON-MEN/2019/143 -FORM II PLIEGO: Elaboración de contenidos para "Guía birding" de la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4GAT2-ZPTL5-BYKAX Fecha de emisión: 10 de junio de 2019 a las 13:29:24 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 06/06/2019 13:50	ESTADO FIRMADO 06/06/2019 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74023 4GAT2-ZPTL5-BYKAX 057E23FA590A2C87B5B01DE6EA60F5A7E721B0A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

2. TRABAJOS A DESARROLLAR

1. Propuesta de contenidos y redacción de textos: Se realizará un análisis y revisión técnica de los distintos soportes promocionales, relacionados con el turismo ornitológico, con los que cuenta el Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia y Diputación de Badajoz para la revisión, elaboración de nuevos contenidos y redacción de textos, con un lenguaje actualizado que realcen los recursos y enclaves turísticos relacionados con la observación de aves en la provincia de Badajoz, e inviten a visitar la misma.

Los aspectos técnicos mínimos relacionados con la observación de aves (Birding) que deberán incluirse son:

- Información sobre la provincia y sus aves: principales paisajes y valores ornitológicos.
- Consejos y recomendaciones para la observación de aves en la provincia de Badajoz.
- Puntos y rutas de interés ornitológico dentro de la provincia de Badajoz.

La extensión de los contenidos y textos elaborados será la necesaria para contemplar todos los aspectos básicos y recursos relacionados con el birding en la provincia de Badajoz. Se establece una extensión aproximada de la guía de entre 120-150 páginas.

2. Elaboración de mapas: La empresa adjudicataria deberá realizar la georeferenciación y diseños de mapas de las rutas y puntos de observación principales de la provincia.

3. Producción de fotografías: La empresa adjudicataria deberá aportar 20 fotografías de las especies más representativas de la provincia de Badajoz. Diputación de Badajoz dispone de un banco de imágenes de aves de la provincia. Por tanto, las fotografías a aportar se decidirán definitivamente con la empresa adjudicataria en base a las fotografías existentes. Deberán ser entregadas en formato digital de alta resolución. Cualquier tipo de logotipo o marca registrada debe ser eliminada de la imagen vía retoque fotográfico, por la empresa adjudicataria, así como marcas de polvo o arañazos. Las fotografías pasarán a ser propiedad del Patronato de Turismo y Tauromaquia de Diputación de Badajoz, que podrá reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario/autor material de las mismas.

3. CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS

Para facilitar la valoración de las ofertas, deberá aparecer en las mismas de forma explícita las distintas fases previstas, así como la organización de los trabajos y recursos disponibles. La oferta reflejará los aspectos que cada licitador considere oportunos, debiendo constar al menos los que se especifican a continuación:

- **Propuesta técnica explicativa del proyecto:** contenidos, metodología de trabajo y cronograma. La propuesta deberá incluir la propuesta de contenidos y redacción de textos propuestos, incluyendo el índice propuesto y la redacción de cuatro páginas que representen la propuesta presentada. También se deberá especificar el equipo de trabajo adscrito al proyecto, en el que deberá incluirse como mínimo un ornitólogo o guía ornitológico conocedor de la provincia de Badajoz.

4. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

El seguimiento de los trabajos se realizará por el Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia. La empresa adjudicataria deberá estar en contacto permanente con los responsables del Patronato, facilitando toda la información que se requiera y comunicando cualquier tipo de incidencia que se produzca durante la vigencia del contrato.

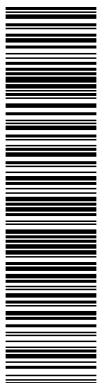
5. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria cede al Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia de la Diputación de Badajoz los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías / documentos gráficos objeto de contratación.

Todos los trabajos realizados (mapas, textos, fotografías, etc.) pasarán a ser propiedad de la Diputación de Badajoz, que podrá reproducirlos, publicarlos, y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

El adjudicatario renuncia a cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del contrato, y no podrá hacer ningún uso o divulgación, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada,

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON-MEN/2019/143 -FORM II PLIEGO: Elaboración de contenidos para "Guía birding" de la provincia de Badajoz	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4GAT2-ZPTL5-BYKAX Fecha de emisión: 10 de junio de 2019 a las 13:29:24 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 06/06/2019 13:50
	ESTADO FIRMADO 06/06/2019 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74023_4GAT2-ZPTL5-BYKAX_05/E23FA590A2C87B5B01DE6EA60F547E721B0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PATRIMONIO

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y

Servicio de Contratación Centralizada

original o reproducida, sin autorización expresa de la Diputación Provincial.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

1) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS. Hasta 50 puntos.

Oferta económica: Hasta 50 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 50 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 50 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

2) OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN. Hasta 50 puntos.

Calidad técnica de la oferta: Hasta 50 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta en base a los siguientes criterios:

1.1. Memoria técnica explicativa del proyecto que incluya el plan de trabajo detallado con las fases de trabajo a realizar para el desarrollo del trabajo. Hasta 10 puntos.

1.2. Contenidos propuestos y redacción de textos: Se valorará la propuesta de contenidos y redacción de textos propuestos por la empresa licitadora. Para ello, se deberá presentar un índice de los contenidos propuestos para la guía así como la redacción de cuatro páginas que representen la propuesta que realiza la empresa licitadora. Hasta 30 puntos.

1.3. Equipo de trabajo adscrito al proyecto: Se valorará el perfil del equipo de trabajo adscrito al proyecto y la experiencia en la realización de trabajos similares. El equipo de trabajo deberá incluir como mínimo un ornitólogo o guía ornitológico conocedor de la provincia de Badajoz. Se deberá presentar Currículum Vitae de la/s persona/s adscritas al proyecto. Hasta 10 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

La solvencia técnica exigida se basa en la experiencia previa relacionada directamente con el objeto del contrato. Habrán de acreditarse al menos 1 trabajo similar realizado en los últimos 5 años por importe conjunto, igual o superior al importe de licitación mediante declaración responsable de los trabajos efectuados indicando destinatario, fecha, objeto e importe.

En Badajoz, a jueves, 06 de junio de 2019
Documento firmado electrónicamente por TECNICO MEDIO DE TURISMO